

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Socorro, doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022).

Exp. 68755-3184-002-2013-00257-00.

En los términos del artículo 286 del Código General del Proceso se corrige la sentencia aprobatoria de la partición del 19 de noviembre del año anterior, en el sentido de ordenar la inscripción de la misma ante la Oficina de Tránsito, en relación con el vehículo campero, marca Toyota, línea land cruiser FZJ73, modelo 1995, de placas ZIK490.

Para tal efecto, líbrese comunicación con los insertos de ley.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

**Jorge Leonardo Garcia Leon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Socorro - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

07dcf557caef0c149565192f526e85cd78e6e360271bed6d246086e8466f629

Documento generado en 12/01/2022 05:32:11 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**